DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

RESOLUCIÓN Nº 223 2010/DGC/SG/UOC

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2010 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY"

Asunción, 03 de dciembre de 2010.-

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa para la Confección de Películas para Estampillas de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay; el informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº **05/2010,** emitida por el Comité de Evaluación constituida por Resolución Nº 173/2010/DGC/SG/UOC, y;

CONSIDERANDO: Que, conforme a los principios señalados en el Art. 4º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresamente dice en el inc. a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria;

Que, el inciso "c" del Artículo 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación...."*;

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03;

Que, las mejores ofertas presentadas se adecuan al monto establecido en el CDP Nº 3015/2010 (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria) para el presente Llamado;

Que, el Art. 28º "Adjudicación", párrafo tercero dispone: *"La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva la Adjudicación"* y el Acta de Evaluación Nº 05/2010 del Comité de Evaluación de fecha 01 de diciembre del 2010;

Que, conforme al Art. 10º, inc. d) de la Ley Nº 4016/10 "Que crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay – DINACOPA", establece que el Director General podrá adquirir derechos, pactar comisiones, suscribir contratos y otros instrumentos y documentos,

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Artículo 1º : Adjudicar el Llamado Contratación Directa Nº 21/2010 para la "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY, a las siguientes Empresas: